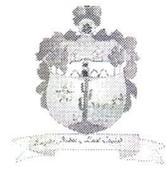




ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
4 CUATRO DE MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 1 de 9



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos, del día 04 cuatro de Mayo del Año 2012 Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, que se ubica en la Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Secretario General y Síndico Municipal, y los Regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y desempeñando el cargo de Secretario del Ayuntamiento el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, por lo que al estar presentes once de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.-** Lectura de las actas anteriores, número 36 treinta y seis de fecha 30 treinta de marzo de 2012 dos mil doce y acta número 37 treinta y siete de fecha 30 treinta de abril de 2012 dos mil doce, y en su caso aprobación de la misma. * **Punto número tres.-** Entrega y análisis del proyecto de Reglamento para la fabricación, venta, uso de la pólvora y quema de artificios pirotécnicos en el municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto número cuatro.-** Cuenta del oficio número SG08/2012 del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual hace aclaraciones sobre el informe que rindió el Oficial Mayor Administrativo relacionado al asunto de la servidor público Norma Angélica Jiménez Rodríguez; y también diversas peticiones. * **Punto número cinco.-** Análisis de la solicitud de subdivisión presentada por la Ciudadana Socorro Camacho Amador, respecto al predio de su propiedad ubicado en la calle Santa Inés número 6 seis, de esta ciudad. * **Punto número seis.-** Análisis y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Salud de fecha 20 veinte de

Concepción Figueroa Zúñiga
María Asunción Vázquez Aceves
Mauricio Munguía Anaya
Sergio López Ordúñez
Teresa de Jesús Alvarado Guerrero
Rosa Mireya Flores Coca
Jorge Campos Aguilar
Amílcar Rafael Morales González
Gilberto Javier Aranda Cantero
Samuel Rivas Peña
Juan Gabriel Gómez Carrizales
María Concepción Figueroa Zúñiga
Socorro Camacho Amador

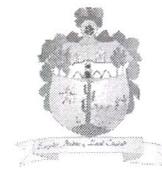


Samuel Rivas Peña
Juan Gabriel Gómez Carrizales
Acta 38 treinta y ocho. Libro 16 dieciséis.
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
Celebrada el 4 cuatro de Mayo de 2012 dos mil doce.
Página 1 de 9



abril de 2012 dos mil doce. * **Punto número siete.-** Análisis y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil de fecha 19 diecinueve de abril de 2012 dos mil doce. * **Punto número ocho.-** Cuenta del oficio número 98/2011 noventa y ocho diagonal dos mil once de la Sindicatura, mediante el cual pone a consideración reintegrar al servidor público Julio Espiritu Ramírez la cantidad de \$2,178.29 (dos mil ciento setenta y ocho pesos 29/100 M. N.) * **Punto número nueve.-** Asuntos Generales. * **Punto número diez.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** Se procedió a dar lectura a las **Actas** número **36** treinta y seis, y **37** treinta y siete, **aprobándose por unanimidad** las mismas en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes, procediéndose a su firma. * **Punto Número Tres.-** En estos momentos y toda vez que desde la convocatoria se les hizo entrega a cada uno de los Regidores el Proyecto de Reglamento para la Fabricación, Almacenamiento, Venta, Uso de la Pólvora y Quema de Artificios Pirotécnicos para el Municipio de Sayula, Jalisco; que suscribe el Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, procediendo a iniciar con su análisis para lo cual el Secretario da lectura al contenido de dicho reglamento, al término del cual los señores Regidores discutieron en general su procedencia, el método que se utilizará para socializar la viabilidad de dicho proyecto y en si se hace un análisis comparativo del ámbito de aplicación buscando no se contravengan competencias estatales y federales, **acordándose por unanimidad** que el mismo **sea estudiado en lo individual por cada uno de los regidores, así como sea turnado** a las Comisiones Edilicias de **Protección Civil y Reglamentos** para que se elabore el Dictamen correspondiente y con posterioridad se someta a votación de este Ayuntamiento. * **Punto Número Cuatro.-** En estos momentos se da cuenta del oficio número SG08/2012 letras "S", "G", cero, ocho, diagonal, dos mil doce, que remite el Sindicato de Servidores Públicos de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual hace aclaraciones sobre el informe que rindió el Oficial Mayor Administrativo relacionado al asunto de la servidor





público Norma Angélica Jiménez Rodríguez; y también diversas peticiones. Avocados al análisis y contenido del mismo, y en relación a la primera de sus peticiones, en el sentido que se le pague a la servidor público Norma Angélica Jiménez Rodríguez unos gastos médicos que hizo, luego de su discusión y análisis se concluye en dos propuestas concretas, LA PRIMERA propuesta es que se niegue el apoyo solicitado por no haber seguido el procedimiento adecuado y porque el mismo ya fue resuelto en anteriores sesiones y LA SEGUNDA, en el sentido que se trate de negociar con la solicitante para tratar de que las partes lleguen a un acuerdo consensuado y evitar conflictos, propuestas que al ser sometidas a votación **el Ayuntamiento resuelve** por un total de 8 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Jorge Campos Aguilar, Rosa Mireya Flores Coca y Gilberto Javier Aranda Cantero, **contestar** de la siguiente manera: Se tiene por recibido el escrito hecho por el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, por lo que se le tiene por hechas las manifestaciones que de su escrito se desprenden y en atención al apoyo que solicita dígaselo que dicho apoyo ya le había sido negado con anticipación en Sesión de Ayuntamiento, por lo que estese a lo resuelto; ahora bien, respecto a las demás peticiones que hace el Sindicato en el mismo oficio, analizadas y discutidas las mismas por parte de los miembros de este Ayuntamiento advierten que se trata de trámites administrativos de control de personal, por lo que **por unanimidad** ordenan se remitan tales peticiones al funcionario Director de Recursos Humanos y/o Oficial Mayor Administrativo a efecto que haga una valoración de las mismas y resuelva lo procedente a lo peticionado. Con lo anterior se tiene por desahogado el punto. * **Punto Número Cinco.**- En estos momentos se procede a analizar el oficio número 21/2012 veintiuno, diagonal, dos mil doce, que remite el Director de Desarrollo Urbano de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta Sesión, el cual contiene la solicitud de **subdivisión** presentada por la Señora **Socorro Camacho Amador**, respecto al predio de su propiedad ubicado en la calle **Santa Inés** número **6** seis de esta ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 282.47 m² doscientos ochenta y dos punto cuarenta y siete metros cuadrados. Tomando en consideración que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que pretenden ser



SECRETARÍA GENERAL

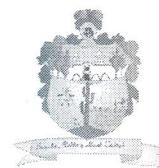
CONCEPCION FIGUEROA DESA
Cecilia
[Signature]

Maria Guadalupe Lopez
[Signature]

[Signature]

[Signature]

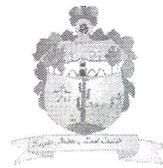
[Signature]



subdivididas, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** la **subdivisión** del inmueble descrito con antelación, para quedar en los siguientes términos: **FRACCIÓN I.-** Con una superficie de **115.30 m²** ciento quince punto treinta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al norte en 5.00 m, cinco metros, con resto de la propiedad o fracción II; al sur en 5.40 m, cinco punto cuarenta metros, con calle Santa Inés; al oriente en 22.92 m, veintidós punto noventa y dos metros, con resto de la propiedad o fracción II; y al poniente en 23.43m., veintitrés punto cuarenta y tres metros, con Jesús Morales López. **FRACCIÓN II o resto de la propiedad.-** Con una superficie de **167.17 m²** ciento sesenta y siete punto diecisiete metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al norte en 10.77 m, diez punto setenta y siete metros, con María Dolores Candelario de Morales; al sur en 6.00 m, seis metros, con calle Santa Inés; al oriente en 24.60 m, veinticuatro punto sesenta metros, con Oscar Martínez Hernández; y al poniente en línea quebrada 22.92 m veintidós punto noventa y dos metros, + mas, 5.00 m cinco metros, con fracción I ; y, 4.47 m cuatro punto cuarenta y siete metros, con Jesús Morales López. * **Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** el contenido del Acta del Consejo Municipal de Salud levantada con motivo de su Sesión de fecha 20 veinte de Abril de 2012 dos mil doce. * **Punto Número Siete.-** Se informa que de acuerdo a la documentación que se entregó a los miembros de este Ayuntamiento momentos antes de dar inicio a la presente sesión, el Consejo Municipal de Protección Civil sesionó el pasado 19 diecinueve de Abril de 2012 dos mil doce, donde autorizó programas operativos en materia de protección civil para implementarse de manera permanente en nuestro municipio. En vista de lo anterior, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** en su contenido el acta del Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula, Jalisco relativa a su sesión del 19 diecinueve de Abril de 2012 dos mil doce. * **Punto Número Ocho.-** En estos momentos se da cuenta del oficio número 98/2011 noventa y ocho, diagonal, dos mil once, que remite la Sindicatura de este municipio, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual se pide al Ayuntamiento autorizar la devolución al trabajador Julio Espíritu Ramirez, chofer del camión del Rastro, de la cantidad de \$2,178.29 (Dos mil ciento setenta y ocho pesos 29/100 M. N.) que le



SECRETARIA GENERAL



fueron descontados de su sueldo en base a un convenio de pago de daños que le ocasiono al vehículo que conduce, se informa que la devolución solicitada se debe a que originalmente se había hecho una cotización del daño ocasionado al vehículo automotor por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.), sin embargo cuando se fue a reparar, solo se cobró \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.), pero por razones de falta de coordinación interdepartamental, no se había percatado de ello, sino hasta que acabo de pagar, por lo que viendo que se pago de más, solicita tal devolución, por lo que una vez analizado y justificado tales hechos, el Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** a la Hacienda Pública Municipal pague como **devolución** por cobro excedido al trabajador **Julio Espiritu Ramirez** la cantidad de \$2,178.29 (Dos mil ciento setenta y ocho pesos 29/100 M. N.)* **Punto Número Nueve.-** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales: *9.1.-** Nueve punto uno.- DESIGNACION DE DELEGADA DE USMAJAC, En estos momentos el Ciudadano **Presidente** Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, tomando en consideración que el Delegado de Usmajac, OSCAR DIAZ BARRETO, dejó su cargo como Delegado el 31 de marzo del año en curso al habersele autorizado una Licencia por tiempo indefinido, y para no afectar el desarrollo del trabajo de la Delegación y no dejar más tiempo acéfalo tal cargo se requiere el nombramiento de un Interino que cubra dicha vacante hasta que se resuelva esta situación, **propone** a la Licenciada Brenda Baltazar Becerra para que **asuma** el cargo de **Delegado Interino** en Usmajac municipio de Sayula, Jalisco, cargo que de aprobarse empezará a fungir como tal partir de hoy 4 cuatro de mayo de 2012 dos mil doce y con vigencia hasta en tanto se reintegre el titular o se defina la situación del mismo, estos momentos se solicita al pleno se permita pasar a dicha profesionista propuesta en esta Sala de Sesiones y sea conocida por los integrantes de este Ayuntamiento, se autoriza su ingreso, y se presenta a la misma, quien posteriormente procedió a retirarse; por lo que el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad nombrar** como **Delegado Interino de Usmajac** a la Licenciada **Brenda Baltazar Becerra**. Así mismo se faculta al Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña para que le tome la protesta y le de posesión del cargo. ***9.2.-** Nueve punto dos.- RENUNCIA DEL CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.- El Secretario da cuenta del escrito firmado por el

Concepción FIGUEROA DE A.

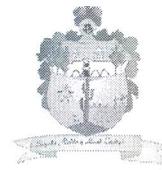
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



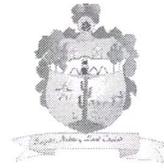
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Licenciado Saúl Salgado Herrera, Encargado de la Hacienda Municipal, en el cual solicita a este Ayuntamiento se le apruebe renunciar al cargo de encargado de la Hacienda Pública Municipal que viene desempeñando, en virtud que su estado de salud no le permite seguir ocupando el mismo, tiene una grave afectación en su sentido de la vista que tiene que tratarse medicamente, por lo que es su deseo renunciar al cargo; en este sentido, el Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** aceptar la Renuncia que se solicita. En atención a lo anterior y en virtud que se debe de sustituir el Cargo del encargado de la Hacienda Municipal, en estos momentos el Presidente Municipal propone a la Lic. Irma Josefina Castillo Ponce para cubrir tal vacante y aun cuando no está presente, solicita se le faculte para platicar con ella y si acepta se le nombre Encargada de la Hacienda Municipal por el periodo que resta de la Administración, así mismo se faculte al Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña para que le tome la protesta y le de posesión del cargo. Acuerdo dado por unanimidad. * **9.3.-** Nueve punto tres.- **DICTAMEN TECNICO RINCONADA DE LA VIRGEN:** en estos momentos se da cuenta del oficio número 23/2012 veintitrés, diagonal, dos mil doce, signado por el Director de Catastro Municipal, así como, el oficio número 65/2012 sesenta y cinco, diagonal, dos mil doce, del Director de Desarrollo Urbano de este ayuntamiento, mediante los cuales, ambos funcionarios emiten los dictámenes correspondientes solicitados por este Ayuntamiento respecto al avance técnico que presenta el desarrollo urbano denominado **Rinconada de la Virgen**, ubicado en esta ciudad de Sayula, Jalisco; esto tiene relación con el Acuerdo de Ayuntamiento de la sesión de fecha 28 veintiocho de febrero del año en curso, donde a petición del Notario Público número 01 uno de Tuxpan, Jalisco, Licenciado Odilón Campos Navarro, solicitaba se autorizara recibir las Áreas de Cesión de Destinos, la autorización para firmar la escritura correspondiente, y la apertura de las cuentas catastrales de este fraccionamiento; por lo que una vez impuestos de tales documentos y antecedentes, el Ayuntamiento **por unanimidad** toma el siguiente acuerdo: Se tiene por recibidos los dictámenes que presentan los Directores de Catastro y de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento y en atención a lo señalado en los mismos, este Ayuntamiento hace suyo dichos dictámenes para los efectos legales a que haya lugar y en consecuencia, dígamele al Urbanizador y al Notario Público solicitante que una vez que

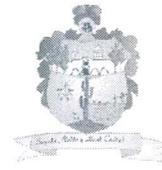




cumpla con los requisitos establecidos en la diversa normativa invocada en los dictámenes y subsanadas las omisiones que del mismo se enumeran se proveerá con su petición, informándole que se instruye al propio director de Desarrollo urbano para que de seguimiento a tal expediente y una vez que se hayan satisfecho el tramite con apego a la ley, lo remita a este Ayuntamiento para su aprobación. * 9.4.- Nueve punto cuatro. DICTAMEN TECNICO FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS: en estos momentos se da cuenta del oficio número 30/2012 treinta, diagonal, dos mil doce, signado por el Director de Catastro Municipal, así como, el oficio número 66/2012 sesenta y seis, diagonal, dos mil doce, del Director de Desarrollo Urbano de este ayuntamiento, mediante los cuales, ambos funcionarios emiten los dictámenes correspondientes solicitados por este Ayuntamiento respecto al avance técnico que presenta el desarrollo urbano denominado **Los Olivos**, ubicado en esta ciudad de Sayula, Jalisco; esto tiene relación con el Acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión de fecha 28 de febrero del año en curso donde a petición representante legal del Urbanizador, solicita se autorice la subdivisión para la escrituración individual, asignación de números catastrales y habitabilidad de las viviendas del fraccionamiento los olivos; por lo que una vez impuestos de tales documentos y antecedentes, el **Ayuntamiento por unanimidad** toma el siguiente acuerdo: Se tiene por recibidos los dictámenes que presentan los Directores de Catastro y de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento y en atención a lo señalado en los mismos, este Ayuntamiento hace suyo dichos dictámenes para los efectos legales a que haya lugar y en consecuencia, dígasele al Urbanizador que una vez que cumpla con los requisitos establecidos en la diversa normativa invocada en los dictámenes y subsanadas las omisiones que del mismo se enumeran se proveerá con su petición, informándole que se instruye al propio director de Desarrollo urbano para que de seguimiento a tal expediente y una vez que se hayan satisfecho el tramite con apego a la ley, lo remita a este Ayuntamiento para su aprobación. * 9.5.- Nueve punto cinco.- DICTAMEN TECNICO FRACCIONAMIENTO CELENE: en estos momentos se da cuenta del oficio número 24/2012 veinticuatro, diagonal, dos mil doce, signado por el Director de Catastro Municipal, así como, el oficio número 67/2012 sesenta y siete, diagonal, dos mil doce, del Director de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, mediante los cuales, ambos funcionarios emiten los

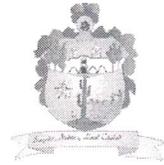


CONCEPCION FIGUEROA DE A-



dictámenes correspondientes solicitados por este Ayuntamiento respecto al avance técnico que presenta el desarrollo urbano denominado **Celene**, ubicado en esta ciudad de Sayula, Jalisco; esto tiene relación con el Acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión de fecha 28 de febrero del año en curso, donde a petición representante legal del Urbanizador, solicitaba se la apertura de las cuentas catastrales de este fraccionamiento; por lo que una vez impuestos de tales documentos y antecedentes, el Ayuntamiento **por unanimidad** toma el siguiente acuerdo: Se tiene por recibidos los dictámenes que presentan los Directores de Catastro y de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento y en atención a lo señalado en los mismos, este Ayuntamiento hace suyo dichos dictámenes para los efectos legales a que haya lugar y en consecuencia, dígaselo al Urbanizador que una vez que cumpla con los requisitos establecidos en la diversa normativa invocada en los dictámenes y subsanadas las omisiones que del mismo se enumeran se proveerá con su petición, informándole que se instruye al propio Director de Desarrollo Urbano para que de seguimiento a tal expediente y una vez que se hayan satisfecho el trámite con apego a la ley, lo remita a este Ayuntamiento para su aprobación. ***9.6.-** Nueve punto seis.- RECOMENDACIÓN PARA LA OBRA DE JUAREZ: En uso de la voz el Regidor Jorge Campos Aguilar, informa que tanto él como una persona concedora fueron a ver la obra pública del ingreso sur de la ciudad, es decir la obra por la calle Juárez donde inicia la Carretera de San Gabriel y advierten que está muy cerrada la vuelta con la calle Celso Vizcaíno por lo que recomiendan que se haga una nueva valoración para hacer los ajustes necesarios, porque creen que la última lámpara instalada va a estorbar, a ese respecto el presidente municipal informa que efectivamente ya están trabajando al respecto y que se van a hacer los ajustes necesarios para que la obra sea funcional. * **9.7.-** Nueve punto siete.- INQUIETUDES DE LA PISTA DE ATLETISMO: El Regidor Francisco Javier Aranda Cantero, pregunta porque no se ha terminado la Pista de Atletismo o cual es la causa que se haya dejado abandonada; a lo que el presidente le informa que efectivamente el ayuntamiento no ha metido mano, porque la empresa contratada por CFE para la realización de la obra NO CUMPLIO CON DEJARLA COMPLETAMENTE TERMINADA, y, el Ayuntamiento no ha recibido la obra, pero que ya tuvieron un acercamiento los encargados y señalan que ya se va a arreglar. **9.8.-** Nueve punto ocho.- OBRA DEL





TIANGUIS: La regidora Rosa Mireya Flores Coca, pregunta que como van lo avances de la obra del tianguis y que si se tiene una fecha para terminar o si se va a alcanzar a terminar, así también externa su duda respecto como va a quedar terminada o si se ha tenido acercamiento con los grupos de tianguistas para determinar la forma que debe tener los locales, porque a ella se le han acercado varios a compartir sus inquietudes por lo que recomienda que se tenga dialogo con ellos para buscar acuerdos en común.* **Punto Número Diez.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente **clausurada** la presente sesión cuando son las 22:24 horas del día 04 cuatro de mayo del año 2012 dos mil doce.----- CONSTE.

Rosa Mireya Flores Coca
[Signature]
[Signature]



[Signature]
[Signature]
CONCEPCION FIGUEROA DE A.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]